

MODELO DE ORDENANZA O RESOLUCIÓN “BASURA CERO”

CONSIDERANDO:

◆ que la disposición de materiales en sitios de disposición de residuos como basurales, rellenos sanitarios, vertederos e incineradores causa daños a la salud humana, desperdicia recursos naturales, y/o transfiere incorrectamente los riesgos a las generaciones futuras; y,

◆ que eliminar la disposición final de ciertos tipos de residuos, también conocida como prohibiciones de disposición final, protegerá a las ciudades y provincias de la importación de residuos de otras ciudades, provincias y naciones; y,

◆ que los consumidores se ven actualmente forzados a asumir el alto costo financiero de la recolección, el reciclaje, y la disposición de materiales; y,

◆ que los subsidios impositivos para los residuos y materiales vírgenes envían las señales económicas incorrectas tanto a los consumidores como a los productores; y,

◆ que una economía basada en la recuperación de los recursos creará y sostendrá trabajos más productivos y significativos; y,

◆ que los gobiernos y organizaciones internacionales están adoptando cada vez más la política de que la responsabilidad financiera por la recolección, el reciclaje y la disposición de los materiales pertenece a los productores; y,

◆ que los productores deberían diseñar los productos de forma tal de asegurar que puedan ser reciclados de vuelta en el mercado o la naturaleza de una manera segura; y,

◆ que la mayoría de los distintos flujos de residuos pueden ser eliminados a través de leyes que exijan un contenido mínimo de reciclaje, uso de alternativas no tóxicas en el diseño de productos, y plantas de *compostaje* a nivel local; y,

◆ reconociendo que algunos materiales son necesarios para la salud pública, y que en tal caso su almacenamiento es la única alternativa segura; y,

◆ reconociendo que las metas de reciclaje voluntario no han logrado eliminar los residuos; y,

◆ que varias jurisdicciones del mundo han adoptado planes de “Basura Cero”, entre ellas los condados de Santa Cruz, San Francisco, Alameda y Del Norte, y la ciudad de Seattle en los Estados Unidos, las ciudades de Toronto (Canadá), Canberra y New South Wales (Australia), la ciudad de Buenos Aires (Argentina), casi la mitad de los gobiernos regionales de Nueva Zelanda.

◆ que el gobierno es responsable en última instancia de establecer los criterios necesarios para el tratamiento de los residuos, de modo tal que los fabricantes produzcan y los comercios vendan, materiales que puedan ser reciclados o *compostados* de una manera segura, y productos de larga vida útil, reutilizables o fácilmente reparables, de

modo tal de avanzar hacia una economía de ciclo cerrado, en la que no haya residuos remanentes; y,

◆ que al establecer estos criterios el gobierno también estará sirviendo de guía a la población para que adopte patrones de consumo de productos reciclados, de larga duración, menos tóxicos, y en consecuencia se minimice la cantidad de residuos generados.

POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE:

[Ciudad/País/Organización] apoya la creación de un Plan de Basura Cero con el fin de eliminar los residuos y la contaminación en la producción, el uso, el almacenamiento y el reciclaje de materiales.

Fuente: Adaptado de GrassRoots Recycling Network
<http://www.grrn.org/zerowaste/zwmodel.html>